

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022 0022

Doctor
Juan Pablo Córdoba Garcés
Presidente
Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Oficina 1201
La Ciudad.

Referencia: Información Relevante

Estimado doctor:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, me permito informarle que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco realizada en la fecha, con el lleno de los requisitos legales, aprobó el informe del Presidente y de la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general separados y consolidados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 me permito informarle que se decretó el pago de dividendos entre abril de 2022 y marzo de 2023. Los dividendos se pagarán en el mes de abril a partir del 5 hasta el 11 de abril de 2022 y para los meses subsiguientes se pagarán en los primeros diez (10) días de cada mes.

Por último, de acuerdo al artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia me permito precisar el periodo ex dividendo de los meses de abril de 2022 a marzo de 2023, así:

Acciones Preferenciales (PFVILLAS, PFVILLAS00, PFVILLAS051, PFVILLAS053, PFVILLAS01, PFVILLASCA) y Acciones Ordinarias (VILLAS):

Fecha inicial	Fecha final
30 de marzo de 2022	5 de abril de 2022
26 de abril de 2022	2 de mayo de 2022
25 de mayo de 2022	1 de junio de 2022
24 de junio de 2022	1 de julio de 2022

26 de julio de 2022	1 de agosto de 2022
26 de agosto de 2022	1 de septiembre de 2022
27 de septiembre de 2022	3 de octubre de 2022
26 de octubre de 2022	1 de noviembre de 2022
25 de noviembre de 2022	1 de diciembre de 2022
27 de diciembre de 2022	2 de enero de 2023
26 de enero de 2023	1 de febrero de 2023
23 de febrero de 2023	1 de marzo de 2023

Atentamente,

Maria Luz Munevar Torres
Vicepresidente Jurídico-Secretario General